

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18935** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 313/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

-Futur Habitat, S.A., con CIF número A-46289716, y domicilio en Catarroja (Valencia), C/ Cami Real, núm. 16, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 3916, Sección General, libro 1228, hoja V-16684.

-Viofi, S.L., con CIF número B-46289765, con domicilio en Catarroja (Valencia), Plaza Major, núm. 4, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 1715, general 1079 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 28, hoja V-10975.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado administrador concursal a D. Javier Rausell Rausell, Abogado, con despacho profesional en Valencia, C/ Salamanca, núm. 10-3.ª y dirección electrónica futurhabitat@rausellabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140023939-1